



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas
Jueves 18 de mayo de 2023, 14:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Francisco Javier González Madariaga;
Dr. José Luis Santana Medina;
Dr. Juan Humberto Pérez López;
C. Bryan Octavio Tapia Lozano; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

- 1) **Oficio de fecha 02 de mayo de 2023, firmado por el Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Coordinador de Extensión y Acción Social, mediante el cual remite la solicitud de apelación de resultados al Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes con Discapacidad 2023A, interpuesta por la aspirante Valeria Lizeth Segura Jiménez, estudiante de la escuela preparatoria No. 14.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/280: El resultado publicado en La Gaceta Universitaria el pasado 27 de marzo del año en curso se cambia a "BENEFICIADO" y se otorga a Valeria Lizeth Segura Jiménez, un estímulo económico por la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido 16 de enero al 15 de julio de 2023.
- 2) **Oficio de fecha 08 de mayo de 2023, firmado por el Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Coordinador de Extensión y Acción Social, mediante el cual remite la solicitud de apelación de resultados al Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes con Discapacidad 2023A, interpuesta por la aspirante Ana Gabriela Espíndola Barajas, alumna de la ingeniería en telemática del Centro Universitario del Sur.**
 - 2.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/281: El resultado publicado en La Gaceta Universitaria el pasado 27 de marzo del año en curso se cambia a "BENEFICIADO" y se otorga a Ana Gabriela Espíndola Barajas, un estímulo económico por la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, del periodo comprendido 16 de enero al 15 de julio de 2023.
- 3) **Escrito de fecha 08 de mayo de 2023, firmado por la C. Alejandra Álvarez Nuño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
 - 3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Alejandra Álvarez Nuño y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 4) **Escrito de fecha 08 de mayo de 2023, firmado por el C. Rubén Alberto Bayardo González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Microbiología Médica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
 - 4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rubén Alberto Bayardo González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 5) Escrito de fecha 18 de abril de 2023, signado por la C. Cinthya Alejandra Peña Chávez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a los conceptos de pago del Sistema de Educación Media Superior.
 - 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Cinthya Alejandra Peña Chávez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 6) Escrito de fecha 12 de mayo de 2023, signado por la C. Leslie Dianey Sánchez Puente, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Artes Visuales, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
 - 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Leslie Dianey Sánchez Puente y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 7) Escrito de fecha 05 de mayo de 2023, signado por la C. Karla Itzel Uribe Ruiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ciencias Forenses, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
 - 7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Karla Itzel Uribe Ruiz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 8) Escrito de fecha 05 de mayo de 2023, signado por el C. Alberto Rafael Núñez Veliz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
 - 8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Alberto Rafael Núñez Veliz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 9) Escrito de fecha 24 de abril de 2023, signado por el C. Leonardo Demian Ramos Preciado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
 - 9.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Leonardo Demian Ramos Preciado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 10) Escrito de fecha 24 de abril de 2023, signado por la C. Katia Michelle Aranda Salas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
 - 10.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Katia Michelle Aranda Salas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11) Escrito de fecha 04 de mayo de 2023, signado por la C. Jennifer Alejandra Jiménez Rosas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

11.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Jennifer Alejandra Jiménez Rosas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12) Escrito de fecha 24 de abril de 2023, signado por el C. Carlos Fernando López Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

12.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Fernando López Muñoz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13) Escrito de fecha 10 de mayo de 2023, signado por el C. Cesar Alexis Ocegueda Carbajal, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

13.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Cesar Alexis Ocegueda Carbajal y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 85% (ochenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

14) Escrito de fecha 16 de mayo de 2023, signado por la C. Nathalie Elizabeth Mercado Valencia, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

14.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Nathalie Elizabeth Mercado Valencia y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

15) Escrito de fecha 28 de abril de 2023, signado por el C. Gerson Salinas Real, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias sociales y Humanidades.

15.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Gerson Salinas Real y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

16) Escrito de fecha 18 de abril de 2023, signado por el C. Rodrigo Balbuena Rivas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias sociales y Humanidades.

16.1 ACUERDO. Infórmese al C. Balbuena Rivas, que no es posible autorizar una nueva condonación de pago respecto de la orden de pago 02096900853 correspondiente a la Maestría en Derecho, en virtud de que, para dicho ciclo escolar, se autorizó una condonación previa por parte de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas.



- 17) Escrito de fecha 29 de marzo de 2023, signado por el C. Jaime Alejandro Hernández Bañuelos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias sociales y Humanidades.

17.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jaime Alejandro Hernández Bañuelos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 18) Escrito de fecha 22 de marzo de 2023, signado por el C. Juan Carlos García Ángel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

18.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan Carlos García Ángel y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 19) Escrito de fecha 31 de marzo de 2023, signado por la C. Laura Daniela Álvarez Nuño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

19.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Laura Daniela Álvarez Nuño y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 20) Escrito de fecha 05 de mayo de 2023, signado por la C. Sandy de Jesús Delgado Murillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

20.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Sandy de Jesús Delgado Murillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 21) Escrito de fecha 05 de mayo de 2023, signado por el C. Héctor Raúl Prado Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

21.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Héctor Raúl Prado Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 22) Escrito de fecha 12 de mayo de 2023, signado por el C. Jesús Adrián Pozos Nuño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

22.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Adrián Pozos Nuño y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

23) Escrito de fecha 20 de abril de 2023, signado por el C. Luiggy Reynaldo Espinoza Angulo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

23.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Luiggy Reynaldo Espinoza Angulo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

24) Escrito de fecha 29 de marzo de 2023, signado por el C. Neysser Francisco Gutiérrez Elenes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

24.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Neysser Francisco Gutiérrez Elenes y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 25% (veinticinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

25) Escrito de fecha 29 de marzo de 2023, signado por la C. Miriam Viviana Pérez Hermosillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

25.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Miriam Viviana Pérez Hermosillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

26) Escrito de fecha 27 de abril de 2023, signado por la C. Itzia Isaura Quetzeri Maldonado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

26.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Itzia Isaura Quetzeri Maldonado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

27) Escrito de fecha 04 de mayo de 2023, signado por la C. Mónica Gómez Godoy, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

27.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Mónica Gómez Godoy y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

28) Escrito de fecha 22 de marzo de 2023, signado por la C. Melissa Pérez Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.

28.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Melissa Pérez Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 29) Escrito de fecha 30 de marzo de 2023, signado por el C. Hugo Wong Salas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

29.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Hugo Wong Salas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 35% (treinta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 30) Escrito de fecha 24 de marzo de 2023, signado por la C. Triana Saraí De León Álvarez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

30.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Triana Saraí De León Álvarez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 31) Escrito de fecha 11 de mayo de 2023, signado por el C. Gerardo Jesús García Luna, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

31.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Gerardo Jesús García Luna y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 15% (quince por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 32) Escrito de fecha 30 de marzo de 2023, signado por la C. Jennifer Andrea Mosquera Gil, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Gestión de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

32.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Jennifer Andrea Mosquera Gil y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 33) Escrito de fecha 18 de abril de 2023, signado por la C. Isabela Aguiar Da Silva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Gestión de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

33.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Isabela Aguiar Da Silva y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 34) Escrito de fecha 30 de marzo de 2023, signado por la C. Yessenia María Ayala Villarreal, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Gestión de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

34.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Yessenia María Ayala Villarreal y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

35) Escrito de fecha 27 de marzo de 2023, signado por el C. Moisés de Jesús Maldonado Alonso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Tecnologías de la Información con orientación en Análisis de Sistemas, Diseño y Simulación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

35.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Moisés de Jesús Maldonado Alonso y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

36) Escrito de fecha 18 de abril de 2023, signado por la C. Lucero Moreno Murguía, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.

36.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Lucero Moreno Murguía y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

37) Escrito de fecha 29 de marzo de 2023, signado por el C. Marcos Antonio Fraga Acosta, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.

37.1 ACUERDO. Infórmese al C. Fraga Acosta, que no es posible autorizar la condonación de pago respecto de la orden de pago 02219456254 correspondiente al ciclo escolar 2023A, del Doctorado en Recursos Humanos, en virtud de que, para dicho ciclo escolar, se autorizó una condonación previa por parte de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario en sesión celebrada el día 24 de febrero del presente año.

38) Escrito de fecha 31 de marzo de 2023, signado por la C. Mayerly Andrea León Solano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.

38.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Mayerly Andrea León Solano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

39) Escrito de fecha 12 de mayo de 2023, signado por el C. Jorge Alberto Baeza Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Diplomado en Ciberseguridad Ofensiva, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

39.1. ACUERDO. Infórmese al C. Fraga Acosta, que no es posible autorizar la condonación de pago respecto de la orden de pago 90000227331 correspondiente al Diplomado en Ciberseguridad Ofensiva, en virtud de que, los conceptos condonables corresponden a las matrículas de los programas de estudio. Asimismo, se le recomienda acudir al Departamento responsable de la impartición de dicho Diplomado a efecto de solicitar apoyo para el pago de la orden correspondiente.

40) Asuntos varios:

40.1 Escrito de fecha 16 de mayo de 2023, signado por la C. Martha de Nuestra Señora de San Juan Rodríguez Sahagún, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Investigación Multidisciplinaria en Salud, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

40.1.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Martha de Nuestra Señora de San Juan Rodríguez Sahagún y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

40.2 Escrito de fecha 16 de mayo de 2023, signado por la C. Elzi García Amaya, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al proceso de selección de la Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

40.2.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Elzi García Amaya y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

40.3 Escrito de fecha 16 de marzo de 2023, signado por la C. Valeria Guadalupe Ávila Gutiérrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

40.3.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Valeria Guadalupe Ávila Gutiérrez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 16:13 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.


Dr. Francisco Javier González Madariaga


Dr. Juan Humberto Pérez López



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos


Dr. José Luis Santana Medina


C. Bryan Octavio Tapia Lozano

